



AVISO No. 004-ABRIL 2023/CONCESIÓN

El Capitán de puerto de Buenaventura en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto Ley 2324 de 1984, modificado por el Decreto 2106 de 2019, el Decreto 5057 de 2009 y la Resolución No. (0378-2019) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT de fecha 17 de mayo de 2019 expedida por el señor Director General Marítimo,

HACE SABER:

Que la señora ELY VALENCIA MOSQUERA identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.373.463 de Buenaventura, solicito a la capitanía de Puerto de Buenaventura, mediante oficio No. 292022112278 de fecha 11 de noviembre de 2022, solicito renovación de una concesión de un área con características técnicas de terrenos de bajamar, bien de uso público de la Nación en jurisdicción de la Dirección General Marítima - DIMAR, con el propósito de renovar el "ASTILLERO NAVAL ELY VALENCIA", la cual tiene un área total de 2861,8 M² ubicado en la calle 6^a No. 25-88, Autopista Simón Bolívar, colindante con el barrio la Inmaculada y el estero de San Antonio en la ciudad de Buenaventura en donde realizan actividades de construcción, reparación y mantenimiento de embarcaciones metálicas y de madera, como también la fabricación de piezas o partes como ejes, timón propelas, etc, en las siguientes coordenadas geográficas:

TABLA 1. ÁREA SOLICITADA EN CONCESIÓN

Cuadro de coordenadas Datum MAGNA-SIRGAS				
Puntos	Coordenadas Geográficas		Coordenadas Planas	
	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
1	77°2' 46,370" W	3° 52' 56,480" N	1003475,694	921062,844
2	77° 2' 47,140" W	3° 52' 53,630" N	1003451,942	920975,301
3	77° 2' 48,240" W	3° 52' 53,880" N	1003418,005	920982,979
4	77° 2' 47,615" W	3° 52' 56,044" N	1003437,285	921049,450
5	77° 2' 47,467" W	3° 52' 56,108" N	1003441,851	921051,416
6	77° 2' 47,359" W	3° 52' 56,172" N	1003445,183	921053,382
7	77° 2' 47,313" W	3° 52' 56,200" N	1003446,602	921054,243
8	77° 2' 47,100" W	3° 52' 56,326" N	1003453,173	921058,113
9	77° 2' 47,049" W	3° 52' 56,419" N	1003454,746	921060,970
10	77° 2' 46,893" W	3° 52' 56,599" N	1003459,559	921066,499

TABLA 2. LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA EN CONCESIÓN

ITEM	ORIENTACIÓN	LINDERO
1	Norte	Avenida Simón Bolívar
2	Sur	Aguas Marítimas (Área influencia Estero San Antonio)
3	Este	Empresa HARIMAR
4	Oeste	Maderas del Patía

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Buenaventura

Habiéndose recibido los documentos y certificaciones favorables de las entidades, y dando cumplimiento a los requisitos para otorgar concesiones marítimas establecidas en el artículo 169 del Decreto Ley 2324 de 198, modificado por el artículo 65 del Decreto 2106 de 2019, y para los efectos del artículo 171 del citado Decreto Ley, modificado por el artículo 66 del Decreto 2106 de 2019, y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. (0008-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT, de fecha 09 de enero de 2023, proferida por el señor Director General Marítimo (E), se dispuso publicar el presente aviso en un lugar público de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página web de la Dirección General Marítima, por un término de veinte (20) días calendario, y en un diario de amplia circulación regional por una sola vez, lo cual será verificado por parte de la Capitanía de Puerto durante la permanencia del aviso en el lugar. En ese mismo periodo, se podrán oponer las personas que acrediten un interés, mediante escrito acompañado de las pruebas en que se funde.

Firmado,

Capitán de Fragata ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA
Capitán de Puerto de Buenaventura

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se publica el presente aviso el día de hoy catorce (14) de abril del 2023, siendo las 08:00R, el presente aviso en la cartelera de acceso al público de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página web de la Dirección General Marítima (www.dimar.mil.co), por el termino de VIENTE (20) días calendario.

Capitán de Fragata ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA
Capitán de Puerto de Buenaventura

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el presente aviso el día de hoy tres (3) de Mayo del 2023, siendo las 18:00R, el presente aviso de la cartelera de acceso al público de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y de la página web de la Dirección General Marítima (www.dimar.mil.co), luego de haber permanecido fijado por el término legal de veinte (20) días calendario.

Capitán de Fragata ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA
Capitán de Puerto de Buenaventura

Elaboró: TN NOVA MARIÑO JOSE ALEJANDRO – Responsable Área de Liberales CP01.

Revisó: TFADER Morales Aragon Johanna - Responsable Área Jurídica CP01.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

